



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 198 - 2014 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 10 MAR 2014

VISTO: El Informe N° 207-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 841653, el Informe N° 022-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/lf-pwmb, el Informe N° 223-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC, el Informe N° 188-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs y la Liquidación Financiera Final del Componente de Elaboración de Expediente Técnico y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, dentro del Programa de Inversiones 2011, ha programado la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de la I.E. Nivel Secundario Ramón Castilla y Marquesado del Barrio de Santa Ana, Distrito y Provincia de Huancavelica"; por lo que mediante Resolución General Regional N° 058-2011/GOB.REG. HVCA/GRI, de fecha 23 de setiembre del 2011, aprueba el Plan Operativo de Actividades para la elaboración del referido Expediente Técnico, habiéndose asignado para tal fin la suma de S/. 98,282.00 (Noventa y ocho mil doscientos ochenta y dos y 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de actividades de sesenta (60) días calendarios y siendo responsable de su elaboración la Sub Gerencia de Estudios, por la modalidad de Administración Directa;

Que, siendo ello así, con Informe N° 359-2011/GOB.REG.HVCA/GRI-SGE, de fecha 05 de setiembre del 2011, la Sub Gerencia de Estudios efectuó la entrega del Expediente Técnico definitivo, a la Gerencia Regional de Infraestructura, para su revisión y evaluación a través de la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos (CREET), consecuentemente mediante Resolución Gerencial General Regional N° 070-2012/GR.HVCA/GRI, de fecha 02 de julio del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la I.E. Nivel Secundario Ramón Castilla y Marquesado del Barrio de Santa Ana, Distrito y Provincia de Huancavelica", con Código SNIP N° 154827, con un presupuesto total de S/. 6'347,774.65 (Seis millones trescientos cuarenta y siete mil setecientos setenta y cuatro y 65/100 Nuevos Soles), para su ejecución por la modalidad de Administración Directa, en un plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios;

Que, a fin de permitir el saneamiento contable de la cuenta 1505.02 Elaboración de Expediente Técnico, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 207-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera del Componente de Elaboración de Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento de la I.E. Nivel Secundario Ramón Castilla y Marquesado del Barrio de Santa Ana, Distrito y Provincia de Huancavelica", la misma que ha sido elaborada por el CPC Percy William Mayhua Bernardo y que cuenta con la conciliación contable respectiva emitida por la Oficina de Economía mediante Informe N° 188-2013/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, Presupuestales y Financieras

a.1) En el aspecto técnico:

- Nombre del proyecto : "Mejoramiento de la I.E. Nivel Secundario Ramón Castilla y Marquesado del Barrio de Santa Ana, Distrito y Provincia de Huancavelica"
- Resolución aprob. Exp. Téc. : R.G.R. N° 070-2012/GR.HVCA/GRI
- Datos del proyectista : Equipo Técnico:
Arq. Luis Adolfo Rojas Nieva – Jefe de Proyecto
Bach. Arq. William Joel Quispe Juño
Bach. Arq. Alexander Caso Quispe





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 198 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 MAR 2014

Ing. Civil Raúl Fernando Chuquillanqui Herrera
Bach. Ing. Civil Omar Charlie Taype López
Ing. Sanit. Mavel Elizabeth Silva Díaz
Ing. Elect. Marco Antonio Víctor Mucha Córdova
Topógrafo Richard Yalli Quispe
Téc. Const. Civil Zacarías Quispe Aparco
Téc. Const. Civil Paulino Gerardo Merino Molina
Téc. Const. Civil Juan Condori Quispe

- Registro Banco de Proyectos : Código SNIP N° 154827

a.2) En el aspecto financiero:

❖ Características Presupuestales Financieras

- Nombre del Proyecto : “Mejoramiento de la I.E. Nivel Secundario Ramón Castilla y Marquesado del Barrio de Santa Ana, Distrito y Provincia de Huancavelica”.
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto programado : S/. 98,282.00 (R.G.R. N° 058-2011/GOB.REG. HVCA/GRI)
- Presupuesto comprometido : S/. 91,445.26 (Según Compromiso Vs Marco Presupuestal 2011)
- Presupuesto ejecutado : S/. 89,205.26 (Conciliación contable por Oficina de Economía – Informe N° 188-2013/GOB.REG.HVCA/ ORA-OE-OC/nqs)
- Ejercicio Presupuestal : 2011

❖ Cuadro de Conciliación de Liquidación Presupuestal y Financiera:

- Nombre de la Obra/Proyecto : “Mejoramiento de la I.E. Nivel Secundario Ramón Castilla y Marquesado del Barrio de Santa Ana, Distrito y Provincia de Huancavelica”.
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 047 Educación Básica
- Grupo Funcional : 0010 Infraestructura y Equipamiento
- Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios
- Ente Ejecutor : Sub Gerencia de Estudios
- Unidad Ejecutora Presupuestal : 001 Región Huancavelica – Sede Central

LIQUIDACION PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA	
Concepto	Importe S/.	Cuentas Contables	Importe S/.
Elaboración del Expediente Técnico		1505 Estudios y Proyectos:	89,205.26
		1505.02 Elab. Expediente Técnico	
Personal	0.00	1505.0201 Infraestructura Educativa – Expediente Técnico	





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 198 - 2014 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 10 MAR 2014

Bienes	35,048.46		
Servicios	54,156.80		
Otros: Bienes Patrimoniales	0.00		
Total Costo Presupuestal	89,205.26	Total Costo Financiero	89,205.26

De conformidad con la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico – Financiera de Obras ejecutadas por la Modalidad de Administración en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría general

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Componente: Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la I.E. Nivel Secundario Ramón Castilla y Marquesado del Barrio de Santa Ana, Distrito y Provincia de Huancavelica", con Código SNIP N° 154827, elaborado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Estudios, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación deberá incluir la presente liquidación, en caso de corresponder, en la liquidación final físico financiera del Proyecto "Mejoramiento de la I.E. Nivel Secundario Ramón Castilla y Marquesado del Barrio de Santa Ana, Distrito y Provincia de Huancavelica".

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/cgme